Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E.

DE: Juan Manuel Mendieta Novoa
Director Técnico de Servicios de Urgencias
Ordenador del Gasto Delegado

PARA: NORMA ALEJANDRA POLANIA
(conforme documento adjunto o quien haga sus veces)

ASUNTO: Designación supervisión al Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado (s) en documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor encargado quien realiza la entrega del contrato (s) en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 "*Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.*", se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:
https://www.subredsuroccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

Juan Manuel Mendieta Novoa
Director Técnico de Servicios de Urgencias
Ordenador del Gasto Delegado

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

NOTA INTERNA

20233510028663
Bogotá D.C., 15-06-2023

PARA: JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (E)

DE: COMPONENTE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISOR SANDRA MILENA JOYA PINILLA

Por medio de la presente solicito se realice la modificación del siguiente contrato de prestación de servicios en cuanto a la SUPERVISION de los mismos, debido a que se requiere el perfil para el entorno de EDUCATIVO con el supervisor NORMA ALEJANDRA POLANIA

CPS N°	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SUPERVISOR	SUPERVISOR AL QUE SE ASIGNA
4201-2023	1000587517	SANDRA MILENA JOYA PINILLA	Christian Mauricio Acero Amaya	NORMA ALEJANDRA POLANIA Referente de Educativo

Cordialmente,

CHRISTIAN MAURICIO ACERO AMAYA
Líder Componente Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública

Declaro que he revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Smith Edith Lozano Guevara	Directora de Gestion del Riego en Salud (E)		
Revisado por:	Islena Torres Acosta	Líder PIC		
Elaborado por:	Christian Mauricio Acero Amaya	Líder Componente GPAISP		

16 JUN 2023